Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 025

CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO BIODIESEL Y STEVIA.

En la ciudad de San Lorenzo a los 26 días del mes de junio del año dos mil doce, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* **Representada por el Decano Prof. Dr. Andrés Amarilla , constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa Alvog S.A. con R.U.C. N° 80020177-9, representante legal Ing. Luis Vicente Olitte Giangreco con C.I. N° 152.550 , domiciliado en la Calle Iturbe N° 1184 c/ Gaspar R. de Francia de la ciudad de Asunción, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para la Adquisición de Equipos de Laboratorio Biodiesel y Stevia, con base a las siguientes cláusulas.----------**

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata la **Adquisición de Equipos de Laboratorio Biodiesel y Stevia**, de la Firma **Empresa Alvog S.A. con R.U.C. N° 80020177-9, representante legal Ing. Luis Vicente Olitte Giangreco con C.I. N° 152.550,** domiciliado en la Calle Iturbe N° 1184 c/ Gaspar R. de Francia de la ciudad de Asunción, La **CONTRATADA**, a partir del 26 de junio hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº 415/**2012.**------

SEGUNDA: La empresa **Alvog S.A. con R.U.C. N° 80020177-9, representante legal Ing. Luis Vicente Olitte Giangreco con C.I. N° 152.550 ,** domiciliado en la Calle Iturbe N° 1184 c/ Gaspar R. de Francia de la ciudad de Asunción, proveerá de sus Bienes a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula, queda establecido el plazo de entrega de los Bienes en 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato. ----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por los Bienes, una vez que los mismos fueron recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad y/o verificado el funcionamiento correcto de los bienes o Servicios adquiridos para la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, la empresa **Alvog S.A. con R.U.C. N° 80020177-9, representante legal Ing. Luis Vicente Olitte Giangreco con C.I. N° 152.550 ,** domiciliado en la Calle Iturbe N° 1184 c/ Gaspar R. de Francia de la ciudad de Asunción, presenta las documentaciones legales exigidas para el efecto----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general ----------

Ítem	Código	EQUIPOS DE LABORATORIO	Marca	Proced.	Unid. Medida	Cant.	Presentac.	Precio unitario	Precio total
5	41105101-003	**Bomba de Vacio con membrana** 220v, 50/60 Hz , máximo vacio 600 mm Hg Rango máximo de flujo 13 a 15 L/min rotación del motor 1400 rpm potencia 1/8 HP	Cole Parmer	Americ ana	Unid.	1		1.575.000	1.575.000

ALVOG s.a.

ING. ARNALDO OLITTE GIANGRECO
Presidente

9	41105102-001	Bomba peristáltica, rango de flujo 0 - 20 mL./ min. Como máximo, con manguera de silicona. Alimentación 220 v 50 Hz	Masterflex Cole Parmer	Americana	Unid.	1		4.200.000	4.200.000
		TOTAL							5.775.000

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, presentando por escrito los motivos y causa de la recisión del contrato, comunicara a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una garantía bancaria, una póliza de Seguro o (declaración Jurada) que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del monto máximo a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato, equivalente a Gs. 288.750 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta .)----------

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar por la facultad de Ciencia Químicas U.N.A. es de Gs.5.775.000.- (Guaraníes Cinco Millones setecientos setenta y cinco mil) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto – rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General – FF30 - Recursos Institucionales.----------

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los bienes por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.----------

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.----------

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

ALVOG s.a.
ING. ARNALDO OLITTE GIANGRECO
Presidente

Alvog S.A.
Empresa Adjudicada

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDEN DE COMPRA

2.215 (1)

FECHA DE EMISIÓN (3): 26/06/2012

FECHA DE ENTREGA (4):

SEÑORES (2) Alvog S.A.

RUC: 80020177-9 EXP. 314937 PAC. 240490

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

(5)	(6)		(7)		(8)	(9)	(10)
			DESCRIPCION				
CANT.	UNIDAD	PRESENT.	RUBRO	ESPECIFICACIONES	MONEDA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	IMPORTE
1	UNIDAD	CAJA	530	**Bomba de Vacio con membrana** 220v, 50/60 Hz , maximo vacio 600 mm Hg Rango maximo de flujo 13 a 15 L/min rotacion del motor 1400 rpm potencia 1/8 HP **MARCA Masterflex Cole Parmer**	GUARANIES	1.575.000	1.575.000
1	UNIDAD	CAJA	530	Bomba peristaltica, rango de flujo 0 - 20 mL./ min. Como máximo, con manguera de silicona. Alimentacion 220 v 50 Hz **MARCA: Masterflex Cole Parmer**	GUARANIES	4.200.000	4.200.000
							5.775.000

SON GS: (12) Cinco Millones setecientos setenta y cinco

FORMA DE PAGO (13) CREDITO

LUGAR DE ENTREGA (14)San Lorenzo

CONDICIONES ESPECIALES (15)

Lic. Beatriz Santacruz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera
FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO (16)

Prof. Dr. ANDRES AMARILLA
DECANO
FIRMA ORDENADOR (17)

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE (18)	EXPEDIENTE O RESOLUCIÓN (19)	TRÁMITE INTERNO (20	DIVISIÓN DE COMPRA Y SUMINISTRO (21)
ALMACEN	415/2012 fecha: 18/06/2012		

REGISTRO PRESUPUESTARIO (22)

OBJ.GAS. 1 - 007-00 -530-30-1-11-18 Total: 5.775.000

F.F. 30

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SAN LORENZO - PARAGUAY